INFORME DE EVALUACION N° 15/2023.-
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA - ID. N° 436250.-

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
FECHA : 15/11/2023.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 139/2023 G.A.P. de fecha 19/09/2023,** Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **el Lic. Eligio Martínez Morel, Secretario de Educación, Srta. Claudia Ramos, Secretaria de Talentos Humanos y por el área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Representante de Secretaria de Hacienda, Jefatura de Presupuesto, Econ. José Romero, para el llamado a licitación por Contratación Directa N° 03/2023, convocado para la ejecución de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA ID. N° 436250.-** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA**, por lo que se expone:

Que en virtud al Art. 27°, (segundo párrafo), de la ley N°2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 9° del Decreto N°2992/2019** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, la **Secretaria de Hacienda** remite las descripciones, cantidades, 3 presupuestos para el presente llamado. -

Por **Resolución N° 280/2023 G.A.P. de fecha 10 de octubre de 2023,** se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 03/2023, convocado para la ejecución de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA - ID.N° 436250.-**

De acuerdo a la **Disponibilidad Presupuestaria N° 083/2023 de fecha 18 de octubre de 2023**, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 62.126.848,** del **Rubro 342, 333, 334, (F.F.30.OF.08. OF.06. OF. 07, F.F. 10, O.F. 01)**, según **CDP N° 083/2023.-**

La adjudicación del presente llamado es por **LOTE.**

Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1. INTELFLY S.A.
2. CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
3. MARTINEZ HERMANOS SRL.
4. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.
5. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO.

Obs: Cabe resaltar que las Invitaciones a las empresas fueron cursadas por vía correo electrónico, y se visualiza que a las mismas se anexan como respaldo el acuse de envió de la UOC.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 07 de noviembre del 2023, siendo las **08:00,** horas se procede a la apertura, según el **Acta de Apertura** en la que participo la siguiente firma:

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA DER LOS LOTES OFERTADOS
PARAGUAY INSUMOS. COM S.A.	**60.437.500.**
INTELFLY S.A.	**61.540.000.**

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en los Requisitos de Calificación y Criterio de Evaluación del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

4.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2020, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	PARAGUAY INSUMOS. COM S.A	INTELFLY S.A
Formulario de Oferta.- (El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta. –	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	Cumple

Lic. Eligio Martínez Mar
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

Que: a continuación, se han verificado los documentos de las Ofertas suministrados por las empresas, en las cuales se han constatado que:

Las empresas **INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8, y PARAGUAY INSUMOS. COM S.A. RUC Nº 80096504-3,*** han presentado debidamente los documentos sustanciales, **conforme al PBC y a lo establecido en el Art. 61° y el Art. 65° del Dto. N° 2992/2020** que **Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo que** ***se continuara la evaluación de la mismas, en virtud a los Art. 26 de la Ley 2051/03, Art. 63 del Dto. Nº 2992/2020 y sus demás concordantes.*** -

4.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS. -

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el precio por Ítems de las ofertas presentadas para este llamado ya que las mismas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial. El detalle de las ofertas presentadas, se encuentran consignadas en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1:

LOTE N° 1			PARAGUAY INSUMOS. COM S.A		INTELFLY S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Almohadilla para tinta	90	6.950	625.500	6.000	540.000
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	300	13.500	4.050.000	14.500	4.350.000
3	Bolígrafo común - Azul	200	700	140.000	1.200	240.000
4	Bolígrafo común - Negro	200	700	140.000	1.200	240.000
5	Borrador de goma c/tapa	200	2.200	440.000	2.000	400.000
6	Carpeta archivadora de plastico	300	2.400	720.000	2.500	750.000
7	Cinta adhesiva grande	90	1.800	162.000	9.500	855.000
8	Clips grande	100	2.850	285.000	7.500	750.000
9	Corrector liquido	40	4.850	194.000	2.000	80.000
10	Cutter mango de plastico chico	40	3.450	138.000	2.500	100.000
11	Desgrapadora tamaño mediano	40	4.850	194.000	3.000	120.000
12	Grapa para presilladora 24/6	40	2.800	112.000	3.000	120.000
13	Lapiz de papel comun (de grafito)	100	800	80.000	1.000	100.000
14	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	120	2.200	264.000	2.000	240.000
15	Memoria USB 64 GB	60	54.000	3.240.000	32.500	1.950.000
16	Perforador tamano mediano	50	85.000	4.250.000	22.000	1.100.000
17	Regla plastica de 30 cm	100	1.800	180.000	1.000	100.000
18	Sacapuntas de metal	100	1.200	120.000	1.000	100.000
19	Sello automatico	10	120.000	1.200.000	65.000	650.000
20	Sello numerador o foliador	10	148.000	1.480.000	170.000	1.700.000
21	Tijera de oficina de 19cm	30	8.500	255.000	8.500	255.000
22	Tinta para sello - 40 ml (Tinta para sello color Negro)	30	4.500	135.000	4.000	120.000
PRECIO TOTAL OFERTADO EN EL LOTE N° 1			**Precio Total**	**18.404.500**	**Precio Total**	**14.860.000**

Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

LOTE N° 2:

LOTE N° 2			PARAGUAY INSUMOS. COM S.A		INTELFLY S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartucho de tinta para impresora color (Cartucho de tinta para impresora color - Botella de Tinta Epson T544 CYAN	20	72.500	1.450.000	80.000	1.600.000
2	Cartucho de tinta para impresora color (Cartucho de tinta para impresora color - Botella de Tinta Epson T544 MAGENTA	20	72.500	1.450.000	80.000	1.600.000
3	Cartucho de tinta para impresora color (Cartucho de tinta para impresora color - Botella de Tinta Epson T544 AMARILLO	20	72.500	1.450.000	80.000	1.600.000
4	Cartucho de tinta para impresora negro (Cartucho de tinta para impresora negro - Botella de Tinta Epson T544 Negro	20	72.500	1.450.000	80.000	1.600.000
5	Toner para impresora negro (original/compatible)	15	850.000	12.750.000	525.000	7.875.000
6	Toner para impresora negro (original/compatible)	16	600.000	9.600.000	545.000	8.720.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO EN EL LOTE N° 2		**Precio Total**	**28.150.000**	**Precio Total**	**22.995.000**

LOTE N° 3

LOTE NRO: 3			*PARAGUAY INSUMOS .COM S.A*		*INTELFLY S.A.*	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carpeta archivadora plastificada	200	3.800	760.000	3.500	700.000
2	Papel tamano A4	150	35.500	5.325.000	34.000	5.100.000
3	Papel tamano oficio	200	38.990	7.798.000	40.000	8.000.000
PRECIO TOTAL OFERTADO EN EL LOTE N° 3			**Precio Total**	**13.883.000**	**Precio Total**	**13.800.000**

LOTE N°4:

LOTE NRO: 4			PARAGUAY INSUMOS .COM S.A		*INTELFLY S.A.*	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	10	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	10.000
2	Impresion de carpetas	10	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	30.000
3	Impresion de formularios varios	10	NO COTIZA	NO COTIZA	19.500	195.000
4	Impresion de tarjetas varias	10	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	300.000
5	Impresion de carpetas	10	NO COTIZA	NO COTIZA	27.500	275.000
6	Impresion de certificados varios	10	NO COTIZA	NO COTIZA	28.500	285.000
7	Impresion de facturas o comprobantes	10	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	250.000
8	Impresion de fichas	10	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	250.000
9	Impresion de recibos	10	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	250.000
10	Impresion de vales	15	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	375.000
11	Impresion de talonarios varios	30	NO COTIZA	NO COTIZA	36.000	1.080.000
12	Impresion de tarjetas varias	10	NO COTIZA	NO COTIZA	17.500	175.000
13	Impresion de tarjetas varias	10	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	20.000
14	Impresion de tarjetas varias	18	NO COTIZA	NO COTIZA	105.000	1.890.000
15	Impresion de recibos	10	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	4.500.000
PRECIO TOTAL OFERTADO EN EL LOTE N° 4			NO COTIZA		**Precio Total**	**9.885.000**

Lic. Eligio Martínez Mo
Secretario de Educaci
Gobernación del Alto Par

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

De acuerdo al cuadro precedente, se selecciona provisoriamente para los Lotes:

La empresa **INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8, es seleccionada para los lotes Nº 1, 2, 3 y 4, respectivamente por presentar la oferta más baja en precios,*** la misma se ajusta al precio referencial para el presente llamado, conforme al Reporte del llamado y a lo que establece **art. 65° Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**

La empresa *PARAGUAY INSUMOS. COM S.A. RUC Nº 80096504-3*, presenta para los Lotes N° 1, 2, y 3, una cotización que supera a la oferta considerada como la más baja en precio para los lotes citados precedentemente, por lo que se excluye de la competencia al no cumplir con lo que establece **art. 65° Inc. c. del Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. -**

4.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si el oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en el PBC.-

DOCUMENTOS	*INTELFLY S.A.*
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO SE APLICA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la empresa **INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8,*** **cumple con las provisiones de las documentaciones formales requeridas del PBC.** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de las empresas, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el PBC.- En relación al ***PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC,*** **NO APLICA** teniendo en cuenta que este comité ha ingresado en la plataforma del MIC a fin de constatar si la empresa posee el Certificado de Origen y se comprueba que no posee dicho documento, razón por la cual el comité no aplica dicho criterio.

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el **PBC** en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS de LOS BIENES QUE DEBERÁN SER ADQUIRIDOS	PLAN DE ENTREGAS
INTELFLY S.A. ***con RUC N° 80055617 – 8.-***	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Eligio Martínez Mor
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Para

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

Conforme al análisis realizado por el Área Afectada de las documentaciones visualizadas en su oferta correspondiente a la especificación técnica y plan de entrega, de acuerdo al cuadro precitado, se observa que la **empresa INTELFLY S.A. *con RUC N° 80055617 – 8,* cumple con las condiciones estipuladas** en **el PBC**, acorde a la evaluación realizada en su aspecto Técnico, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los bienes ofertados, la cuales se determinan que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para brindar los bienes a ser adquiridos en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en **el PBC.-**

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que la empresa* INTELFLY S.A. *con RUC N° 80055617 – 8, no se encuentra comprendida en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición del propietario de los directivos de la empresa, en carácter de persona jurídica, a fin de verificar si registra antecedentes como funcionario público; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impida la contratación de la misma, en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución. -

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020.-

*El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precios ofertados por la empresa* **INTELFLY S.A. *con RUC N° 80055617 – 8,*** *en la que se observa que existe en algunos lotes una cotización de algunos* Superior al 15 %, e Inferior al (25%), en otros en comparación la estimación del costo del precio referencial de la Convocante;

	LOTE Nº 1					
Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA OFERENTE INTELFLY	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	Almohadilla para tinta	6.000	6.000	6.900	4.500	FALSO
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	14.500	12.500	14.375	9.375	SUPERIOR
3	Bolígrafo común - Azul	1.200	765	880	574	SUPERIOR
4	Bolígrafo común - Negro	1.200	765	880	574	SUPERIOR
5	Borrador de goma c/tapa	2.000	1.200	1.380	900	SUPERIOR
6	Carpeta archivadora de plastico	2.500	2.000	2.300	1.500	SUPERIOR
7	Cinta adhesiva grande	9.500	1.968	2.263	1.476	SUPERIOR
8	Clips grande	7.500	2.250	2.588	1.688	SUPERIOR
9	Corrector liquido	2.000	2.000	2.300	1.500	FALSO
10	Cutter mango de plastico chico	2.500	2.930	3.370	2.198	FALSO
11	Desgrapadora tamaño mediano	3.000	2.993	3.442	2.245	FALSO
12	Grapa para presilladora 24/6	3.000	3.000	3.450	2.250	FALSO
13	Lapiz de papel comun (de grafito)	1.000	975	1.121	731	FALSO
14	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	2.000	2.005	2.306	1.504	FALSO
15	Memoria USB 64 GB	32.500	40.000	46.000	30.000	FALSO

Lic. Eligio Martínez Mor
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

16	Perforador tamano mediano	22.000	55.500	63.825	41.625	INFERIOR
17	Regla plastica de 30 cm	1.000	1.005	1.156	754	FALSO
18	Sacapuntas de metal	1.000	1.005	1.156	754	FALSO
19	Sello automatico	65.000	75.833	87.208	56.875	FALSO
20	Sello numerador o foliador	170.000	181.667	208.917	136.250	FALSO
21	Tijera de oficina de 19cm	8.500	7.000	8.050	5.250	SUPERIOR
22	Tinta para sello - 40 ml (Tinta para sello color Negro)	4.000	2.949	3.391	2.212	SUPERIOR

LOTE N° 1, superior al 15 %, en los **Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8**, y en el **Ítem N°** 16, Inferior al (25%), de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante.-

LOTE Nº 4

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA OFERENTE INTELFLY	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	1.000	1.013	1.165	760	FALSO
2	Impresion de carpetas	3.000	3.125	3.594	2.344	FALSO
3	Impresion de formularios varios	19.500	12.988	14.936	9.741	SUPERIOR
4	Impresion de tarjetas varias	30.000	31.500	36.225	23.625	FALSO
5	Impresion de carpetas	27.500	30.750	35.363	23.063	FALSO
6	Impresion de certificados varios	28.500	31.500	36.225	23.625	FALSO
7	Impresion de facturas o comprobantes	25.000	28.250	32.488	21.188	FALSO
8	Impresion de fichas	25.000	28.250	32.488	21.188	FALSO
9	Impresion de recibos	25.000	25.500	29.325	19.125	FALSO
10	Impresion de vales	25.000	24.125	27.744	18.094	FALSO
11	Impresion de talonarios varios	36.000	29.625	34.069	22.219	SUPERIOR
12	Impresion de tarjetas varias	17.500	12.275	14.116	9.206	SUPERIOR
13	Impresion de tarjetas varias	2.000	2.725	3.134	2.044	INFERIOR
14	Impresion de tarjetas varias	105.000	113.220	130.203	84.915	FALSO
15	Impresion de recibos	450.000	452.988	520.936	339.741	FALSO

LOTE N° 4: Superior al 15 %, en los **Ítems N° 3, 11, y 12**.- y en el **Ítem N° 13**, Inferior al (25%) de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante.

SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CORRESPONDIENTE LOS CÁLCULOS A LOS LOTES N° 1, Y 4.- DEL ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020.-

Este comité ha Notificado en fecha 14/11/23, *a la empresa* **INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8,*** *a fin de que remita la justificación del desglose de precio conforme al* **análisis de precios ofertados según RESOLUCION DNCP N° 1890/2020.-**

Por otra parte, para los Lotes N° 2 y 3, no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los ítems de los lotes ofertados. -

Lic. Eligio Martínez Moreno
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

La empresa oferente, remite la justificación de lo requerido por este comité, ***en tiempo y forma****, la misma se encuentra anexada al presente Informe.-*
En tal sentido, este Comité al analizar dicha justificación, y por ser la única empresa que sigue en competencia, se considera que el precio ofertado en los Ítems mencionados ya sea (Superior o inferido) **es de ejecución posible para el presente llamado, teniendo en cuenta la consideración establecida en la Nota de justificación remitida por dicha firma. Cabe resaltar que** ***a la empresa*** **INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8,*** **no será necesario requerir desglose de precios, en el Lote N° 2 de los Ítems cotizados en el lote N° 3 y del lote N° 1 los Ítems (1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20), del Lote N° 4 los Ítems N° (1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 14 y 15), teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial. -**

EXPERIENCIA

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia, solicitadas en el PBC **conforme al siguiente criterio:**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2021, 2022.-

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	Documentos	INTELFLY S.A.
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2.	Copia de Contratos años 2021 y 2022.	Cumple

La empresa **INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8,*** ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme al **PBC**, demostrando de esa manera que **cumple** con la experiencia requerida. -

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	INTELFLY S.A.
Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta.-	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Patente Comercial del año 2023 al día.-	Cumple

La **empresa INTELFLY S.A.** ***con RUC N° 80055617 – 8,*** ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro, **acorde al PBC.**, correspondiente, cumple con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que demuestra de esa manera que **cumple** con la capacidad técnica requerida.-

Lic. Eligio Martínez Mor
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N°4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 40% a favor de la producción y servicios de origen nacional.

Así mismo a los efectos de dar cumplimiento al presente criterio, el Comité constata que la empresa seleccionada, no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, con los documentos de la oferta, en forma física, por *lo que este Comité ingresa en la plataforma del Ministerio de Industria y Comercio, y constata que no posee dicho documento.* El comité expresa que, no se Aplica dicho criterio teniendo en cuenta que la empresa seleccionada no cuenta con dicho documento.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se aplica por que la empresa seleccionada es del Departamento de Alto Paraná.-

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PRESELECIONADA: PROMEDIO AÑOS: 2021 y 2022.-

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la empresa **seleccionada**, este comité analiza los siguientes requisitos conforme a los documentos presentados por el oferente:

DOCUMNENTOS	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**Cumple**
b) Balance General año 2021 y 2022 Para contribuyentes de IRE GENERAL.	**Cumple**
c) Estado de Resultados: 2021 y 2022 para Contribuyentes de IRE SIMPL Y RESIMPLE	**Cumple**
d) Formulario DDJJ para contribuyentes IRE SIMPLE Y RESIMPLE año 2021 y 2022.-	**No Corresponde**
e) Formulario DDJJ para contribuyentes del IRP año 2021 y 2022.	**No Corresponde**
f) Formulario DDJJ 120, para contribuyentes IVA GEWNERAL año 2021 y 2022.	**No Corresponde**

Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

Este Comité de Evaluación al analizar dichos documentos conforme al cuadro precitado se observa que cumple con los criterios conforme a las documentaciones presentadas y al proceder al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** se observa que **la empresa *Posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado, conforme a lo requerido en el PBC.-***

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Las muestras deberán ser presentadas conforme a los establecido en el EETT del PBC, concernientes a los Lotes N° 1, 2 y 3 ofertado, en el momento de la Apertura de Ofertas, debidamente identificado y rotulado. La NO presentación de las muestras será causal de descalificación.

EMPRESAS	MUESTRAS
INTELFLY S.A. *con RUC N° 80055617 – 8.*	**cumple**

Las muestras fueron presentadas por la empresa seleccionada conforme a lo solicitado en la Especificación Técnica del PBC. Por lo que el Comité ha verificado si corresponden a los bienes solicitados, por lo que se constata que **cumple** de acuerdo a las especificaciones técnicas del PBC y el Formulario de la Lista de Precios.

4.2. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, y además el monto cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, en virtud al **Art. 60, 61 63 y 65 del Dto. N° 2992/2019 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

5 – CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los criterios establecidos para la presente licitación, adecuándose en su totalidad al **Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Dto. Reglamentario 2992/2019**, "De Contrataciones Públicas" el **Comité de Evaluación de Ofertas acorde al Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la emisión de la Resolución de parte de la Autoridad Suprema de la Institución para:**

5.1. ADJUDICAR a **la INTELFLY S.A. *con RUC N° 80055617 – 8, en los LOTES Nº 1, 2, 3 y 4 respectivamente***, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Contratación Directa N° 03/2023, convocado para la ejecución de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA ID.Nº 436250, *por el monto total de los LOTES cotizados,* Gs.**

Lic. Eligio Martínez
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

61.540.000.- ***(Guaraníes Sesenta y un millones, quinientos cuarenta mil) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:***

EMPRESA	LOTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS OFERTADOS
INTELFLY S.A. con RUC N° 80055617 – 8.	**LOTE N° 1**	Útiles de Oficina	**14.860.000**
	LOTE N° 2	Tinta y Tóner	**22.995.000**
	LOTE N° 3	Producto de Papel	**13.800.000**
	LOTE N° 4	Impresiones Varias	**9.885.000**
MONTOS OFERTADOS DE LOS LOTES N° 1, 2, 3 Y 4.			**61.540.000**

5.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, a los efectos de resolver la Adjudicación.

5.3. ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. N° 2992/2019 en el Art. 07° - inc. i**). - *Asimismo, Este Comité de Evaluación de Ofertas, remite a la* ***UOC*** *las muestras de los bienes requerido a las empresas conforme al* ***PBC****, para cualquier requerimiento que hubiere. -*

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 15 de noviembre de 2023.
Comité de Evaluación:

LIC. ELIGIO MARTINEZ MOREL
SECRETARIO DE EDUCACION

SRTA. CLAUDIA RAMOS
SECRETARIA DE TALENTO HMANO

ECON. JOSE ROMERO
JEFE DE PRESUPUESTO
SECRETARIO DE HACIENDA

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INTELFLY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	11.199.875.305	5,70	14.024.207.374	4,25	4,98	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.963.944.635		3.296.835.509			

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	4.039.286.218	0,35	6.668.028.579	0,43	0,39	CUMPLE
Activo Total	11.667.738.814		15.601.578.970			

RATIO DE RENTABILIDAD	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Ganancia o Pérdida	1.240.209.887	0,23	1.345.307.682	0,21	0,22	CUMPLE
Capital	5.280.000.000		6.480.000.000			

Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educacion
Gobernación del Alto Paraná

Claudia Ramos
Secretaria Interina de Talento Humano
G.A.P.

ECON JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
1300270

https://gdl.mitic.gov.py

Ministerio de Economía y Finanzas

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NIMIO VILLALBA GAUTO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2538822, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **ALICE MARILYN JIMENEZ PEÃ'A**

Institución: **GOBERNACION DE ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2023, 7:18

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 8709/201

Código de Verificación:
sfvw 9zqc m5cd
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: 1300272

1 3 0 0 2 7 2

https://gdl.mitic.gov.py

Ministerio de Economía y Finanzas

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2043479, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **ALICE MARILYN JIMENEZ PEÃ'A**

Institución: **GOBERNACION DE ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2023, 7:20

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 8709/201

Código de Verificación:
0akl pddc hxyw
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Ciudad del Este, 14 de noviembre de 2023.-

SEÑORES.
INTELFLY S.A..
DIRECCION: Calle Listo Valois C7 Av. 1ro. De Mayo. -
Teléf. 061 - 509092.-
CORREO: intelflysa@gmail.com
P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la presente, se dirige a ***Usted*** *en relación al llamado* **Contratación Directa N° 03/2023, convocado para la ejecución de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TONER, PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA ID.N° 436250,** *a los efectos de* ***NOTIFICAR*** *en virtud a lo dispuesto por la* ***Resolución DNCP N° 1890/2020****, de la DNCP y del PBC, solicitamos la justificación del desglose del precio ofertado* ***Inferior al 25%*** *y* ***superior al (15%)*** *de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante, en algunos Ítems de los lotes N° 1 y 4, resaltado en las planillas anexada a la presente notificación.*

	LOTE Nº 1					
Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA OFERENTE INTELFLY	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	Almohadilla para tinta	6.000	6.000	6.900	4.500	FALSO
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	14.500	12.500	14.375	9.375	SUPERIOR
3	Bolígrafo común - Azul	1.200	765	880	574	SUPERIOR
4	Bolígrafo común - Negro	1.200	765	880	574	SUPERIOR
5	Borrador de goma c/tapa	2.000	1.200	1.380	900	SUPERIOR
6	Carpeta archivadora de plastico	2.500	2.000	2.300	1.500	SUPERIOR
7	Cinta adhesiva grande	9.500	1.968	2.263	1.476	SUPERIOR
8	Clips grande	7.500	2.250	2.588	1.688	SUPERIOR
9	Corrector liquido	2.000	2.000	2.300	1.500	FALSO
10	Cutter mango de plastico chico	2.500	2.930	3.370	2.198	FALSO
11	Desgrapadora tamaño mediano	3.000	2.993	3.442	2.245	FALSO
12	Grapa para presilladora 24/6	3.000	3.000	3.450	2.250	FALSO
13	Lapiz de papel comun (de grafito)	1.000	975	1.121	731	FALSO
14	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	2.000	2.005	2.306	1.504	FALSO
15	Memoria USB 64 GB	32.500	40.000	46.000	30.000	FALSO
16	Perforador tamano mediano	22.000	55.500	63.825	41.625	INFERIOR
17	Regla plastica de 30 cm	1.000	1.005	1.156	754	FALSO
18	Sacapuntas de metal	1.000	1.005	1.156	754	FALSO
19	Sello automatico	65.000	75.833	87.208	56.875	FALSO
20	Sello numerador o foliador	170.000	181.667	208.917	136.250	FALSO
21	Tijera de oficina de 19cm	8.500	7.000	8.050	5.250	SUPERIOR
22	Tinta para sello - 40 ml (Tinta para sello color Negro)	4.000	2.949	3.391	2.212	SUPERIOR

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Hacienda

ECON. JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

14-11-2023
10:30 hs
intelfly S.A.
RUC 80055617-8

LOTE Nº 4

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA OFERENTE INTELFLY	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	1.000	1.013	1.165	760	FALSO
2	Impresion de carpetas	3.000	3.125	3.594	2.344	FALSO
3	Impresion de formularios varios	19.500	12.988	14.936	9.741	SUPERIOR
4	Impresion de tarjetas varias	30.000	31.500	36.225	23.625	FALSO
5	Impresion de carpetas	27.500	30.750	35.363	23.063	FALSO
6	Impresion de certificados varios	28.500	31.500	36.225	23.625	FALSO
7	Impresion de facturas o comprobantes	25.000	28.250	32.488	21.188	FALSO
8	Impresion de fichas	25.000	28.250	32.488	21.188	FALSO
9	Impresion de recibos	25.000	25.500	29.325	19.125	FALSO
10	Impresion de vales	25.000	24.125	27.744	18.094	FALSO
11	Impresion de talonarios varios	36.000	29.625	34.069	22.219	SUPERIOR
12	Impresion de tarjetas varias	17.500	12.275	14.116	9.206	SUPERIOR
13	Impresion de tarjetas varias	2.000	2.725	3.134	2.044	INFERIOR
14	Impresion de tarjetas varias	105.000	113.220	130.203	84.915	FALSO
15	Impresion de recibos	450.000	452.988	520.936	339.741	FALSO

Cabe resaltar que la solicitud se realiza por ser meramente documentos formales y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al ***Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-***

Se ruega presentar lo solicitado por este Comité, por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, o por correo uocaltoparana@gmail.com en el plazo de 24 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Hacienda

MIEMBRO DEL COMITÉ DE OFERTAS

ECON JOSE ROMERO M.
JEFE DE PRESUPUESTO

Ciudad del Este, 15 de Noviembre de 2023

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Gobernación del Alto Paraná
Presente

Ref.: CD N° 03/2023 "Adquisición de Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad, Tinta y Tóner, Provisión de Productos de Artes Gráficas y Útiles de Oficina. ID N° 436250.

Por el presente nos dirigimos a Ustedes a los efectos de remitirles una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem en los lotes Nro. 1 y 4 y que se detalla a continuación:

LOTE NRO: 1							
LOTE N° 01 Utiles de Oficina, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Costo	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc)	Utilidad antes de impuesto	Impuesto	Precio ofertado
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	4.364	218	873	545	6.000
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	10.545	528	2.109	1.318	14.500
3	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	873	43	175	109	1.200
4	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	873	43	175	109	1.200
5	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	1.455	72	291	182	2.000
6	44122011-014	Carpeta archivadora de plastico	1.818	91	364	227	2.500
7	31201510-001	Cinta adhesiva grande	6.909	345	1.382	864	9.500
8	44122104-003	Clips grande	5.455	272	1.091	682	7.500
9	44121802-002	Corrector liquido	1.455	72	291	182	2.000
10	44121612-001	Cutter mango de plastico chico	1.818	91	364	227	2.500
11	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	2.182	109	436	273	3.000
12	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	2.182	109	436	273	3.000
13	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	727	37	145	91	1.000
14	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	1.455	72	291	182	2.000
15	43202005-010	Memoria USB 64 GB	23.636	1.182	4.727	2.955	32.500
16	45101903-003	Perforador tamano mediano	16.000	800	3.200	2.000	22.000
17	44121624-9998	Regla plastica de 30 cm	727	37	145	91	1.000
18	44121619-9999	Sacapuntas de metal	727	37	145	91	1.000
19	44121604-001	Sello automatico	47.273	2.363	9.455	5.909	65.000
20	44121604-006	Sello numerador o foliador	123.636	6.182	24.727	15.455	170.000
21	44121618-9998	Tijera de oficina de 19cm	6.182	309	1.236	773	8.500
22	44121902-9998	Tinta para sello - 40 ml (Tinta para sello color Negro)	2.909	145	582	364	4.000

LOTE NRO: 4							
LOTE N° 04 Impresiones Varias, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Costo	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc)	Utilidad antes de impuesto	Impuesto	Precio ofertado
1	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	727	37	145	91	1.000
2	82121507-004	Impresion de carpetas	2.182	109	436	273	3.000
3	82121507-002	Impresion de formularios varios	14.182	709	2.836	1.773	19.500
4	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	21.818	1.091	4.364	2.727	30.000
5	82121507-004	Impresion de carpetas	20.000	1.000	4.000	2.500	27.500

Av. 1ro. de Mayo c/ Listo Valòis
Teléfono: (061) 50 90 90 / 92
E-mail: intelflysa@gmail.com
www.intelfly.com

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

6	82121507-005	Impresion de certificados varios	20.727	1.037	4.145	2.591	28.500
7	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes	18.182	909	3.636	2.273	25.000
8	82121507-007	Impresion de fichas	18.182	909	3.636	2.273	25.000
9	82121507-008	Impresion de recibos	18.182	909	3.636	2.273	25.000
10	82121507-009	Impresion de vales	18.182	909	3.636	2.273	25.000
11	82121507-012	Impresion de talonarios varios	26.182	1.309	5.236	3.273	36.000
12	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	12.727	637	2.545	1.591	17.500
13	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	1.455	72	291	182	2.000
14	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	76.364	3.818	15.273	9.545	105.000
15	82121507-008	Impresion de recibos	327.273	16.363	65.455	40.909	450.000

Atentamente

César Riveros
Representante Legal

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Av. 1ro. de Mayo c/ Listo Valois
Teléfono: (061) 50 90 90 / 92
E-mail: intelflysa@gmail.com
www.intelfly.com